



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N°

3855

RECOLETA,

VISTOS:

29 OCT. 2018

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
40963981	JULIA JORGELINA ACEVEDO ESPINOZA	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30432375	LUISA HORTENSIA MEZA ARAUJO	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42769307	MARIO PATRICIO ESPINOZA ROMERO	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10569412	ELENA VARGAS SOZA	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30386174	ADRIANA CARMEN VARGAS SOZA	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42665735	ELIANA DEL CARMEN VIDAL PEÑA	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41719876	LUZ ESTER GONZALEZ ORTIZ	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42977541	RAUL ERNESTO ASTORGA LEON	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42941863	LAURA ROSA VISTOSO RODRIGUEZ	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1454542



		Título Ley 19.628	
50873752	SILVIA MARIELA GONZALEZ MIRANDA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42902488	ESTELINA DEL CARMEN YAÑEZ CAMPOS		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42823213	ELBA ROSA MORALES RAMIREZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50371260	INES DEL CARMEN GUTIERREZ FERNANDEZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50049367	MARTA SILVIA MACHUCA OLIVARES		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30169650	LUCILA DEL TRANSITO SANHUEZA ALBORNOZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
21230308	PEDRO JOSE ARIAS ESPINOZA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43244846	LEONILA DE LAS MERCEDES TOLOSA ESCOBAR		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43265406	AMALIA MUÑOZ FUENTEALBA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/YE/dvb

